



regiónverde



DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
MOYOBAMBA - SAN MARTÍN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
SAN MARTIN**

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

AÑO 2009

MOYOBAMBA, SAN MARTIN

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.
- II. VISION
- III. MISIÓN
- IV. PROBLEMÁTICA
- V. OBJETIVOS GENERALES
- VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS
- VII. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS
- VIII. ORGANIZACIÓN, (ESTRUCTURA ORGANICA)
- IX. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.
- X. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
(DESAGREGACION PRESUPUESTARIA-RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.)
- XI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

I. PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional 2009 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín (POI 2009), constituye un instrumento de gestión que tiene como propósito armonizar y concertar las actividades de las diferentes dependencias de la Dirección Regional, asegurando la racionalidad de la gestión y la optimización de los recursos ; garantizando que los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector Público 2009, estén enmarcados en los objetivos, lineamientos y metas Institucionales

El presente documento expone la Política Institucional de corto plazo definida por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín, concordante con las funciones que señala la Ley Orgánica de creación y el Reglamento de Organización y Funciones

El Plan Operativo Institucional se formula en concordancia en el artículo 7º, numeral 7.2, literal ii. y iii. de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Asimismo guarda coherencia con la Directiva N° 002-94-INAP/DNR “ Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional en la Administración Pública”

El Plan Operativo Institucional, está orientado a facilitar los procesos operativos que serán necesarios desarrollar y que se encuentran expresados en las metas presupuestarias contenidas en el presupuesto institucional.

En este documento se precisa la Visión, Misión, Problemática, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Estrategias y Políticas, Organigrama Estructural, Estructura Funcional Programática, Presupuesto Institucional de Apertura, Programación de Actividades por cada Unidad Orgánica, que corresponden desarrollar a las diferentes unidades estructuradas de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín.

Tiene como objetivo, dotar a la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín, de un documento que permita ejercer su función directiva y toma de decisiones, en forma racional, coherente y oportuna con eficiencia para la consecución de las actividades, metas y objetivos propuestos para el año 2009, así como permitir que la gestión administrativa se realice en base al presente documento, respetando la distribución de recursos asignados en forma ordenada.

II. VISIÓN

Constituirse en una institución líder, que impulsa el desarrollo en la Región San Martín, para lograr una efectiva cobertura de las actividades productivas, económicas, primarias y reducción del déficit de viviendas, con racional ordenamiento urbano y buenas condiciones de saneamiento básico que recoge y armoniza los objetivos de los diversos sectores, a través de una organización Institucional, flexible, moderna y eficiente, preparada para emergencias y permanentes cambios.

III. MISIÓN

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín, tiene como misión mejorar las condiciones de vida de la población sanmartinense, urbana y rural facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios de saneamiento básicos, propiciando el ordenamiento urbano, crecimiento ordenado, conservando, manteniendo y protegiendo a los centros de población y sus áreas de influencia, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y el crecimiento económico; así como la iniciativa de la inversión privada en la Región San Martín.

IV. PROBLEMÁTICA

- 1.- Asignación Presupuestal insuficiente, que no permite desarrollar a cabalidad las actividades sectoriales.
- 2.- Falta culminar las transferencias con sus recursos de las funciones a ser transferidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- 3.- Existencia de déficit habitacional en el área urbana y rural; así como falta de planificación de las principales ciudades de la Región San Martín, lo cual origina las invasiones en terrenos de propiedad privada o estatal.
- 4.- Deficiente planificación y de gestión del acondicionamiento territorial y de Desarrollo Urbano, en las localidades de la región, para facilitar la ocupación racional y desarrollo socioeconómico sostenible
- 5.- Falta de implementación a los órganos de línea, de apoyo, y de los órganos desconcentrados de la DRVCS-SM.
- 6.- Deficiente cobertura de servicios y de manejo de agua potable y saneamiento básico en algunas localidades de la Región San Martín, cuyas municipalidades distritales aun no están constituidas como Unidad Formuladota de proyectos.

7.- Deterioro de áreas verdes y devaluación del paisaje por la ejecución de obras de infraestructura de saneamiento principalmente en las zonas de captación de agua para consumo humano.

8.- Falta de personal calificado, para la industria de la construcción.

9.- Deficiente manejo de los servicios de saneamiento tanto por parte de las autoridades como de la población, por falta de conocimiento de los mismos.

V. OBJETIVOS GENERALES

1.- Promover la ejecución de programas sociales de viviendas urbanas y rurales a fin de reducir el déficit habitacional, en coordinación con el Gobierno Regional y las Municipalidades Provinciales y Distritales.

2.- Impulsar el desarrollo de Catastro Urbano de las provincias y distritos de la región, en coordinación con los gobiernos locales y con instituciones especializadas.

3.- Promover y difundir los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional.

4.- Contribuir a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y darle la sostenibilidad a los servicios agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas.

5.- Brindar asistencia técnica y capacitación a los gobiernos locales en asuntos relacionados a la prestación de los servicios de saneamiento básico.

6.- Participar en la revisión y aprobación de aranceles de los planos prediales en base a las normas técnicas vigentes, en coordinación con el Gobierno Regional de San Martín y Gobiernos Locales.

7.- Conducir y orientar a la Dirección Regional para el cumplimiento óptimo de sus funciones; así como la gestión administrativa y el cumplimiento de los planes institucionales.

8.- Ejercer eficiente y eficazmente la representación de la Dirección y órganos descentralizados

9.- Inspección técnica in-situ, para verificar las condiciones ambientales de saneamiento, habitabilidad y zonas de riesgos en aspectos relacionados al Sector que soliciten los interesados.

10.- Participar en el Comité Regional Provincial de Defensa Civil en las situaciones de emergencia, en las etapas de evaluación de daños y rehabilitación.

11.- Revisar y visar Expedientes y Estudios de Impacto Ambiental en obras de infraestructura social, productiva, turística etc., emitiendo opinión sectorial.

12.- Presentar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de las actividades desarrolladas y objetivos alcanzados.

13.- A Solicitud, asumir la ejecución de los programas de vivienda y urbanismo, construcción y saneamiento, realizar supervisión de los proyectos de saneamiento básico, obras públicas y privadas mediante convenios y/o contratos con Instituciones e Inversionistas, MVC-lima, Gobierno Regional, Gobiernos Locales entre otras instituciones

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover el desarrollo de los proyectos en los diferentes programas habitacionales facilitando la participación del Sector Privado en la Región San Martín.

2. Contribuir a conservar el medio ambiente y el recurso agua para consumo humano.

3. Promover las inversiones del sector saneamiento
4. Contribuir a mejorar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en el ámbito urbano y rural, en algunas localidades de la Región San Martín cuyas municipalidades distritales aun no están constituidas como unidades formuladoras de proyectos.
5. Conducir eficiente y eficazmente las políticas institucionales y sectoriales, fortaleciendo la imagen institucional y su posicionamiento favorable ante la opinión pública.
6. Promover y difundir los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional, nacional e Internacional.
7. Participar en la formulación de los Catastros Urbanos de las provincias y distritos, que lleven a cabo sus respectivas Municipalidades.

VII. ESTRATEGIAS Y POLITICAS

ESTRATEGIAS:

1. Coordinar con los gobiernos locales y/o otras instituciones, representantes proyectistas externos para proyectos de Preinversión y estudios de Impacto Ambiental.
2. Seguimiento en la aprobación y aplicación del Plan Regional de Saneamiento Integral.
3. Facilitar la gestión que permita efectivizar el desarrollo de proyectos y programas en la región a cargo directamente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

4. Facilitar la elaboración y/o aplicación de los convenios marco intergubernamental y de gestión para el ejercicio de funciones entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de San Martín.
5. Establecer convenios a solicitud de los gobiernos locales para la elaboración del catastro urbano en las provincias y distritos de la región.
6. La Dirección Regional cumple un rol facilitador y promotor de la iniciativa de los demás agentes que son los que se encargan del diseño, ejecución, comercialización y financiamiento de los programas habitacionales y de mejoramiento urbano.
7. Educar al usuario y proveedor en el ámbito urbano y rural para el servicio, consumo óptimo y responsable de los servicios de agua y saneamiento; salud, higiene y educación ambiental.
8. Descentralización efectiva de la Dirección Regional, mediante las Direcciones Sub-Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento con sedes en las ciudades de Tarapoto, Juanjui y Tocache, debidamente implementadas.
9. Coordinación y participación en las obras de Saneamiento básico que se ejecuten a través de las diversas instituciones que operan en la Región.
10. Hacer participar en forma efectiva a los sectores públicos y privados vinculados a vivienda y urbanismo, construcción y saneamiento.
11. Efectivizar suscripción de convenios entre los sectores públicos y privados como entidad inspectora. Seguimiento a los programas y

proyectos de desarrollo urbano en coordinación con los Gobiernos Locales y las Direcciones Nacionales de Vivienda y Urbanismo.

12. Crear y actualizar los mecanismos adecuados para la captación de recursos propios en concordancia con la normatividad vigente.

13. Actualizar y mejorar los documentos de gestión de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín Tales como CAP, PAP, ROF, MOF. TUPA, POI, PEI, Etc.

POLÍTICAS:

1. Promover programas de desarrollo para la construcción de viviendas, a través de una gestión participativa con empresas privadas mediante convenios de cooperación con el GORESAM y las Municipalidades entre otros, utilizando los terrenos del Estado y materiales de la Región, para disminuir el déficit habitacional.

2. Incentivar la participación de promotores privados en los diferentes programas habitacionales en coordinación con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

3. Impulsar capacitación a la población en el uso de sistemas constructivos acorde con su entorno, utilizando tecnologías apropiadas a cada zona de trabajo.

4. Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales a través de la capacitación y asistencia técnica.

5. Lograr la participación del sector privado en la prestación de los servicios de saneamiento, incrementando la cobertura de agua con conexiones y piletas, con mayor incidencia en poblaciones de dispersión poblacional.

6. Asumir la ejecución de los programas de vivienda, construcción y saneamiento a solicitud del Gobierno Regional, y Gobiernos Locales
7. Difundir la normatividad referida a la construcción, mediante eventos.
8. Orientar en el ámbito de su competencia el funcionamiento de las Direcciones Sub-Regionales.
9. Participar en la supervisión de obras públicas y privadas, mediante convenios y/o contratos con instituciones e inversionistas.
10. Modernizar la institución para brindar un mejor servicio de calidad y oportunidad, logrando tener mayor imagen y presencia de la entidad en la población.
11. Garantizar la eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

VIII. ORGANIZACIÓN-ESTRUCTURA ORGANICA

La Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín, es la siguiente:

A. ORGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Regional.

B. ORGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

Oficina de Planificación y Presupuesto.

Oficina de Programación e Inversiones.

Oficina de Administración.

C. ORGANOS DE LINEA

Dirección de Vivienda y Urbanismo.

Dirección de Construcción y Saneamiento.

Oficina de Medio Ambiente.

D. ORGANOS DESCONCENTRADOS

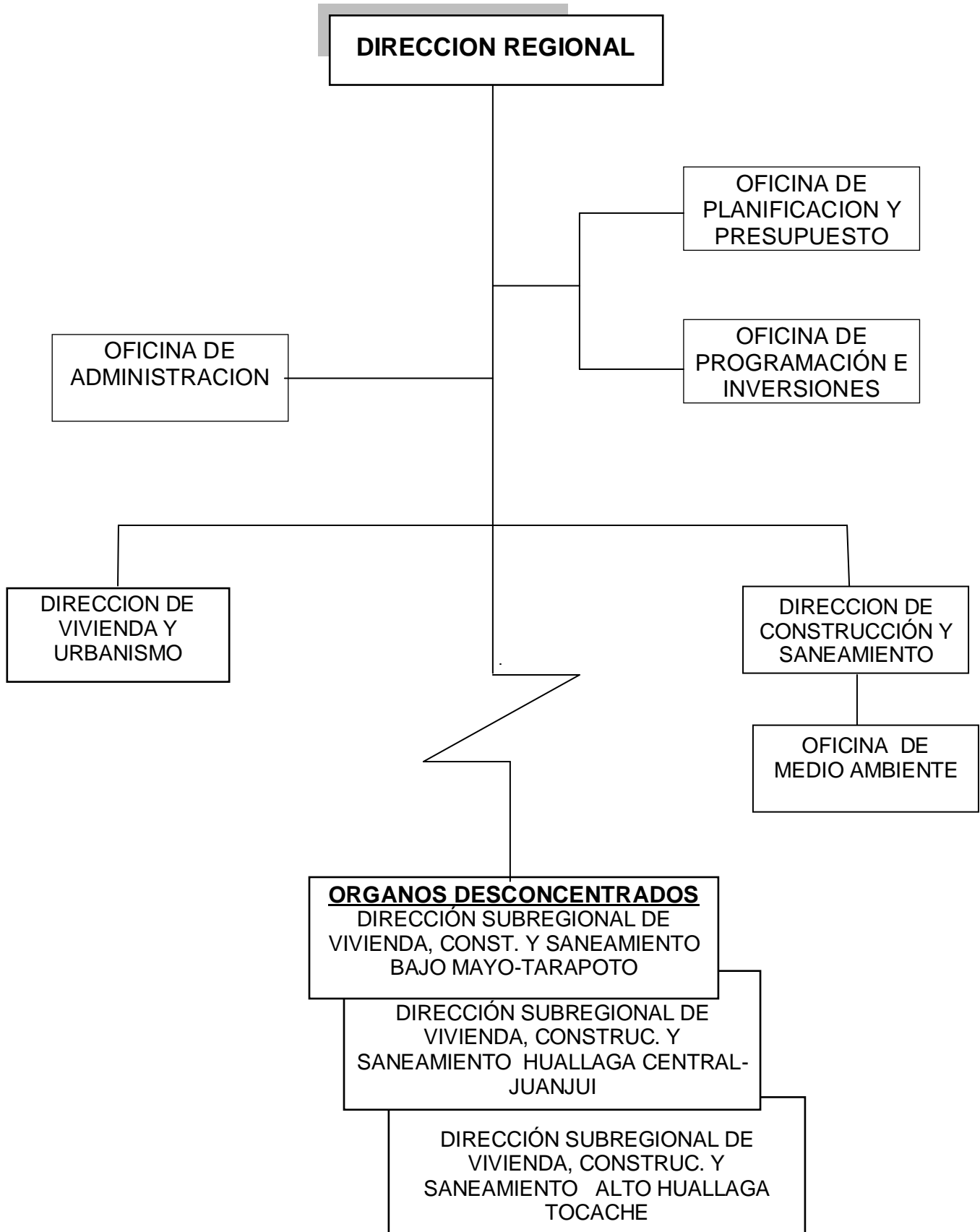
○ Dirección Sub-Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Bajo Mayo – Tarapoto.

○ Dirección Sub-Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Huallaga Central – Juanjui.

○ Dirección Sub-Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Alto Huallaga Tocache.

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - SAN MARTIN**

(Aprobado con Ordenanza Regional N.014-2007-GRSM/CR.)



IX.-

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA DE LA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y
SANEAMIENTO DE SAN MARTIN.**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN.

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 459-GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL SAN MARTIN
 FUNCION : 17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD EJECUTORA	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	1. ACTIVIDAD/ 2. PROYECT.	COMPONENTE	META	MONTO PIA	MONTO PIM
001 CENTRAL SAN MARTIN	17:Vivienda y Desarrollo Urbano	003: Administración	006:Administración General.	100267:Gestión Administrativa	300693:Gestión Administrativa	0074-00001: Acciones Administ. orientadas a la gestión y apoyo administrativo de los programas del Sector.	105,704.00	105,704.00
		057:Vivienda	0161: Planeamiento Urbano	100366: Planeamiento Urbano, 00685: Programa Agua para todos.	300967: Planeamiento Urbano, 300685: Ampliación de Red de Agua y Desagüe.	0075-00001: Reducción del déficit de agua potable y alcantarillado en la zona urbana y rural en la Región.	31,648.00	31,648.00
			0177:Salud Ambiental, 0161	100366: Planeamiento Urbano, 02156: Vigilancia y Protección del Medio Ambiente.	300967: Planeam. Urbano.	<u>0075-00001:Conducción, Supervisión y Evaluación</u>	18,904.00	18,904.00
		058: Desarrollo Urbano.	0161: Planeamiento Urbano.	100366: Planeamiento Urbano	300967:Planeam. Urbano.	<u>0078-00001: Promover Programas de Viviendas urbanas Rurales (Mejorar las condiciones de vida de la población urbana rural de la Región.</u>	33,436.00	33,436.00
			0161:Edificaciones Urbanas	00366: Planeamiento Urbano.	00366: Planeamiento Urbano. 00987	0078-00001: Asistencia Técnica para el Desarrollo Urbano (Acciones orientadas a Promover el desarrollo urbano.	18,904.00	18,904.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN-RDR.

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 459-GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL SAN MARTIN
 FUNCION : 17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD EJECUTORA	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	1.ACTIVIDAD/2.PROYECT	COMPONENTE	META	MONTO PIA	MONTO PIM
001 CENTRAL SAN MARTIN	17:Vivienda y Desarrollo Urbano	003: Administración	006:Administración General.	100267:Gestión Administrativa	300693:Gestión Administrativa	0074-00001:Acciones Administ. orientadas a la gestión, implementación y apoyo administrativo de los programas del Sector. 0074-00001-Acciones orientadas a implementar la DRVCS-SM, y a sus Órgabnos Adm.y Técnicos.	140,000.00	140,000.00 00,000.00
							140,000.00	140,000.00

X.-

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO
FISCAL 2009 DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2009 DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN-RO.

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 459-GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL SAN MARTIN
 FUNCION : 17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

FUNCION Y/O PROGRAMAS	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3 BIENES Y SERVICIOS	4 OTROS GASTOS CORRIENTES	SUB-TOTAL GASTOS CORRIENTES	5 INVERSION.	6 INVERSIONES FINANCIERAS	7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	SUB-TOTAL GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
17 : PROGRAMAS.	VIVIENDA Y	DESARROLLO	1. URBANO							
003	57,704.00	00	48,000.00	00	105,704.00	00	00	00	00	105,704.00
057	50,552.00	00	00	00	50,552.00	00	00	00	00	50,552.00
058	52,340.00	00	00	00	52,340.00	00	00	00	00	52,340.00
TOTAL:	160,596.00	00	48,000.00	00	208,596.00	00	00	00	00	208,596.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2009 DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN-RDR.

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 459-GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL SAN MARTIN
 FUNCION : 17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

FUNCION Y/O PROGRAMAS	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3 BIENES Y SERVICIOS	4 OTROS GASTOS CORRIENTES	SUB-TOTAL GASTOS CORRIENTES	5 INVERSIONES	6 INVERSIONES FINANCIERAS	7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	SUB-TOTAL GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
17 : PROGRAMAS.	VIVIENDA Y	DESARROLLO	2. URBANO							
003	0.00	00	140,000.00	00	140,000.00	00	00	00,000.00	00	140,000.00
057	0.00	00	00	00	0.00	00	00	00	00	0.00
058	0.00	00	00	00	0.00	00	00	00	00	0.00
TOTAL:	0.00	00	140,000.00	00	140,000.00	00	00	00,000.00	00	140,000.00

XI.-

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION
REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
DE SAN MARTIN.